



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00400-00
CUADERNO: 3- INCIDENTE DE HONORARIOS –
DIGITAL

Del escrito, del Incidente de Regulación de Honorarios, presentado por la apoderada de la parte actora, se corre traslado al señor JUAN PABLO ARÉVALO RIVERA por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del art. 316 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **017**

HOY: 7 de febrero de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ
ROJAS
Secretaria

MTP